



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HONDO VALLE
RNC 4-30-04836-4
CONCEJO



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 17-2025

Fecha: 30 de Abril del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	50,000.00
2.2.7.1.06 Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	20	1955	100	30,000.00

TOTAL Administración Municipal **80,000.00**

SISE
delm
MACE

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	80,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	80,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Administración Municipal				80,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				80,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				80,000.00

FIRMADO:


Sandra Iris Segura Encarnac
Gerente Financiero


Ing. Donaciano De la Cruz M.
Alcalde


María Ant. Casanova
Tesorera



